



CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL

AGOSTO 2013

JUSTIFICACIÓN.

En nuestro sistema democrático y republicano, donde los poderes participan en equilibrio y armonía para garantizar el bienestar social, corresponde al Poder Judicial la administración e impartición de justicia.

Dicha función implica una gran responsabilidad y, sobre todo, la oportunidad de contribuir en la resolución de conflictos entre particulares y, entre éstos y los órganos de gobierno en la vía jurisdiccional.

El elemento esencial en la convivencia social armónica es la legalidad, el respeto a la ley. La vigencia plena del Estado de Derecho permite elevar el nivel de vida de la sociedad y favorece la reducción de la brecha de desigualdades entre los que integran el tejido social. Ello concibe al Poder Judicial como el elemento fundamental y material en el mantenimiento de la paz y la estabilidad social, económica y política de la entidad.

Por tanto, es responsabilidad del Poder Judicial garantizar que toda persona tenga acceso a una administración e impartición de justicia en los plazos y términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como bajo las modalidades que la propia Ley Fundamental, o la legislación que de la misma se deriva, prevé; por ello, se deben generar todas las condiciones para tal fin, con el único propósito de evitar a la ciudadanía largos y costosos procesos que entorpecen el cumplimiento a cabalidad de los principios de una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

A la luz de esta perspectiva, y a partir de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el *Diario Oficial de la*

Federación el 18 de junio de 2008¹, los mecanismos alternativos de solución de controversias –de manera especial la conciliación y mediación– adquieren una importancia fundamental en el contexto del propio sistema de impartición de justicia, cuyas características son fundamentalmente procesales.

En esta perspectiva, la conciliación y mediación resultan fundamentales no sólo en el ámbito penal sino también en el familiar², pues facilita las condiciones y contribuye, de manera ágil, a que las partes puedan de manera conciliada construir la solución a la controversia que los ha distanciado y se restablezcan las condiciones de armonía y concordia que había al tiempo anterior de la misma. Lo anterior, con el objetivo de preservar la esencia de las relaciones familiares.

No obstante, es importante señalar que, a través de la conciliación y mediación, no sólo resuelven la diferencia o controversia, sino que además se prepara a la sociedad para el diálogo, la convivencia armónica y una paz perdurable. Así, pues, a través de este mecanismo, se busca atender y resolver las controversias familiares, antes de que escalen a situaciones graves de violencia.

Lo que se pretende, pues, es que con la conciliación y mediación las controversias del ámbito del Derecho Familiar se resuelvan de manera rápida, completa, imparcial, gratuita y, sobre todo, conforme a la voluntad y el acuerdo de las partes, sin que las relaciones familiares resulten gravemente afectadas o sea irreparable el daño causado por el conflicto.

Por esta razón, resulta no sólo importante sino además necesaria la capacitación en materia de conciliación y mediación de los servidores públicos del

¹ Se reformaron los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123.

² Inclusive en el orden jurídico civil y mercantil, aunque tales ámbitos no se incluyen en la propuesta de este programa académico.

Poder Judicial del Estado (jueces y secretarios de acuerdos de primera instancia que conozcan de las materias familiar y/o civil) pues con ello se garantiza celeridad en los procesos familiares.

Además, con dicha capacitación, se garantiza que los servidores públicos estén aptos para brindar, mediante el empleo de estos medios se solución de controversias, mayor seguridad jurídica a las partes en los procesos correspondientes y garantizar sus derechos fundamentales, empleando las técnicas de la conciliación y mediación más avanzadas y acorde a las exigencias propias de la materia.

En este sentido, la Comisión de Carrera Judicial en cuanto órgano encargado de la administración y desarrollo de la carrera judicial, así como de la capacitación, formación, actualización y especialización del personal del Poder Judicial del Estado y de los operadores jurídicos que aspiran a formar parte de este Alto Tribunal, con el apoyo del Instituto de la Judicatura, presenta el siguiente programa académico.

De esta manera, y de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial, se propone la realización de un *Curso de Actualización en Materia de Conciliación y Mediación Jurisdiccional*.

El contenido y finalidad del programa es capacitar a los servidores públicos (jueces y secretarios de acuerdos de primera instancia que conozcan de las materias familiar y/o civil) en las materias de las técnicas de conciliación y mediación y su aplicación en el campo del Derecho Familiar.

El *Curso* deberá incidir en la adquisición de conocimientos referentes a la conciliación y mediación y a los principios específicos rectores para llevar la mejor conducción de estas disciplinas y, en la medida de lo posible para conciliar a las

partes, a efecto de lograr la mayor agilidad en la resolución de controversias en las materias familiar y civil.

Además, a efecto de optimizar recursos, el Consejo del Poder Judicial del Estado, con apoyo del Instituto de la Judicatura, desarrollará este programa académico por *Etapas*. En este sentido, se prevén tres sedes que son Morelia, Uruapan y Zamora.

A continuación se especifican los módulos que integran el programa académico propuesto, así como su contenido esencial.

MÓDULOS A DESARROLLAR.

- 1. Teoría de la Conciliación y Mediación Jurisdiccional.** El objetivo de este apartado es que los asistentes al *Curso* identifiquen la finalidad y aspectos de la mediación; que obtengan los conocimientos necesarios sobre este mecanismo alternativo de solución de controversias, los presupuestos de procedencia, la oportunidad para decretarlo y sus efectos.
- 2. Técnicas de Programación Neurolingüística.** El objetivo principal es que los participantes del *Curso* adquieran habilidades de pensamiento estratégico, tales como la comprensión de aquellos procesos mentales y cognitivos que subyacen en el comportamiento humano. Conocerán la influencia que el lenguaje tiene sobre nuestra programación mental y demás funciones de nuestro sistema nervioso, así como también los patrones lingüísticos que empleamos, lo cual ayudará al participante a gestionar los conflictos de manera exitosa.
- 3. Taller de Mediación Familiar.** Lo que se pretende con este módulo taller, es que el alumno desarrolle las habilidades y destrezas para la conducción de los proceso de conciliación y mediación. Los

participantes aprenderán a reducir la tensión entre las partes, a facilitarles la comunicación, a escucharlos para promover la reflexión de las personas sometidas a tensión y conflictos, a realizar la formulación de propuestas positivas y acuerdos.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN.

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial.

De manera específica, el Instituto pretende auxiliar en la consolidación de la Carrera Judicial el aspecto de la capacitación de los servidores públicos como jueces y secretarios de primera instancia en materias familiar y/o civil, motivo por el cual se busca constantemente la realización de diversos eventos académicos, encaminados al cumplimiento de dicho mandato.

Tal es el caso del programa académico denominado *Curso de Actualización en Materia de Conciliación y Mediación Jurisdiccional*.

JUSTIFICACIÓN.

Un factor indispensable para fortalecer la administración de justicia en Michoacán es contar con servidores públicos debidamente formados y capacitados en la importante labor de apoyo a la actividad jurisdiccional, a fin de que puedan coadyuvar en una cada vez más pronta y expedita impartición de justicia.

Para reforzar esta aspiración se propone el desarrollo del *Curso de Actualización en Materia de Conciliación y Mediación Jurisdiccional*, mismo que se desarrollará en tres *Etapas*.

OBJETIVO.

Capacitar a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado (jueces y secretarios de acuerdos de primera instancia en las materias familiar y/o civil) en el ámbito de la conciliación y mediación, por medio de una tabla de materias y contenidos sobre los aspectos medulares que toca a la mediación familiar.

El *Curso de Actualización en Materia de Conciliación y Mediación Jurisdiccional*, se configura como un instrumento para profundizar en la especialización de la temática sobre la mediación en el Derecho Familiar.

SISTEMA Y DURACIÓN.

El Instituto de la Judicatura también propone, para una adecuada formación, que el *Curso* contemple una fase teórica cuya duración sea de 55 horas de formación académica por *Etapas*, en un sistema semi-residencial, es decir, de viernes y sábados por la mañana y por la tarde, desarrollándose en el transcurso de cinco fines de semana, desarrollándose en los siguientes horarios:

Viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Sábados de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas.

Total de horas por fin de semana: 15 quince horas.

Ahora bien, para una mejor capacitación de los servidores públicos del Poder Judicial, el programa se ha dividido en las siguientes sedes:

Sede Morelia (comprende los Distritos Judiciales de Zinapécuaro, Hidalgo, Maravatío, Zitácuaro y Huetamo)

Inicio: Viernes 20 de Septiembre de 2013.

Término: Sábado 26 de Octubre de 2013.

Lugar: Aulas del Instituto de la Judicatura.

Sede Uruapan (comprende los Distritos Judiciales de Lázaro Cárdenas, Tacámbaro, Los Reyes, Ario, Coalcomán, Apatzingán, Arteaga, Coahuayana y Pátzcuaro)

Inicio: Viernes 25 de Octubre de 2013.

Término: Sábado 30 de Noviembre de 2013.

Lugar: Sede Uruapan

Sede Zamora (comprende los Distritos Judiciales de Jiquilpan, Sahuayo, La Piedad, Tanhuato, Zacapu, Puruándiro)

Inicio: Viernes 13 de Diciembre de 2013.

Término: Sábado 18 de Enero de 2014.

Lugar: Sede Zamora

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En virtud de los objetivos perseguidos a través del *Curso de Actualización en Materia de Conciliación y Mediación Jurisdiccional*, se aplicará una mecánica de evaluación que condicione la entrega de la Constancia de Asistencia a quienes acrediten haber asistido, por lo menos, a un 85% de las actividades realizadas.

TEMÁTICA

La temática del *Curso* es la siguiente, y se desarrollará con el apoyo de los ponentes que se enlistan a continuación:

HORAS	MÓDULOS	EXPOSITOR
15 HRS.	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Gabriela Mora Rodríguez (Morelia) - M. en D. Citlalli Fernández González (Uruapan) - Lic. Erika Ríos Escutia (Zamora)
15 HRS.	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	<p>M. en D. César Pérez Rojas (Especialista en Medios Alternos de Solución de Conflictos)</p>
25 HRS.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	<p>Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)</p>

TEMARIO

ASIGNATURA	TEMAS
<p>TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL</p>	<p>Teoría del conflicto</p> <p>1.1. Etapas de los conflictos 1.2. Función del conflicto 1.3. Modelo del iceberg del conflicto 1.4. Actitudes frente al conflicto</p> <p>2.- Situación actual del sistema de justicia</p> <p>3.- Medios de solución de controversias 3.1. Adversariales 3.3. No adversariales 3.4. Autocomposición 3.5. Heterocomposición</p> <p>4.- Mecanismos alternativos de solución de controversias 4.1. Mecanismos bilaterales 4.2. Mecanismos trilaterales 4.3. Mecanismos trilaterales vinculatorios 4.4. Mediación y sus principios básicos 4.5. Conciliación 4.6. Arbitraje y Amigable Composición 4.7. Procesos de Justicia Restaurativa</p> <p>5.- Los MASC en México 5.1.- Desarrollo de la mediación en sede judicial 5.2.- Desarrollo de la mediación en sede administrativa 5.3.- Desarrollo de la mediación en sede privada</p> <p>6.- Mediación Familiar 6.1. Tipos de familia 6.2. Ciclos de vida 6.3. Mediación Familiar 6.4. Casos susceptibles de mediarse 6.5. El perfil del mediador familiar 6.6. Características de la mediación familiar 6.7. Ventajas de la mediación familiar 6.8. El manejo de emociones en materia familiar</p> <p>7. Situación jurídica actual de los MASC en el contexto familiar 7.1. Reformas constitucionales en materia de MASC 7.2. Reformas legales en materia de MASC 7.3. Situación actual 7.4. Análisis de la Iniciativa de Ley de Justicia Alternativa</p> <p>8.- El proceso de mediación</p>

ASIGNATURA	TEMAS
	8.1. Herramientas de proceso de mediación 8.2. Etapas del proceso de mediación 9.- Mediación y Violencia Intrafamiliar 9.1. Casos de violencia y casos con violencia 9.2. Límites de la mediación 9.3. Tratamiento de casos a través de trabajo institucional en red
<p style="text-align: center;">TÉCNICAS DE PROGRAMACION NEUROLINGÜÍSTICA</p>	2.1. Qué es la programación neurolingüística y como se aplica 2.2. Sistemas de representación sensorial 2.2.1. Visual 2.2.2. Auditivo 2.2.3 Kinestésico 2.3. Conocimiento de las estrategias 2.3.1. Calibración 2.3.2. Selección de información 2.3.3. Recuerdos de experiencias 2.3.4. Selección de informaciones 2.3.4. Comparación de informaciones
<p style="text-align: center;">TALLER DE MEDIACION FAMILIAR</p>	3.1. Simulación de procesos de mediación familiar a través de sus diferentes etapas 3.1.1. Introducción 3.1.2. Recopilación de información 3.1.3. Identificación de intereses 3.1.4. Elaboración de la agenda 3.1.5. Generación de opciones 3.1.6. Valoración de opciones 3.1.7. Acuerdo

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL

SEDE MORELIA

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Viernes 20 de Septiembre	16:00 a 21:00 hrs.	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	Lic. Gabriela Mora Rodríguez Mediadora- Conciliadora del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado)
Sábado 21 de Septiembre	9:00 a 14:00 hrs.	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	Lic. Gabriela Mora Rodríguez Mediadora- Conciliadora del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado)
Viernes 27 de Septiembre	16:00 a 21:00 hrs	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	Lic. Gabriela Mora Rodríguez Mediadora- Conciliadora del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado)
Sábado 28 de Septiembre	09:00 a 14:00 hrs	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	Lic. Gabriela Mora Rodríguez Mediadora- Conciliadora del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado)
Viernes 11 de Octubre	16:00 a 21:00 hrs.	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	M. en D. César Pérez Rojas (Especialista en Medios Alternos de Solución de Conflictos)
Sábado 12 de Octubre	9:00 a 14:00 hrs.	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	M. en D. César Pérez Rojas (Especialista en Medios Alternos de Solución de Conflictos)
Sábado 12 de Octubre	16:00 a 21:00 hrs	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	M. en D. César Pérez Rojas (Especialista en Medios Alternos de Solución de Conflictos)
Viernes 18 de Octubre	16:00 a 21:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)

Instituto de la Judicatura

Sábado 19 de Octubre	9:00 a 14:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)
Sábado 19 de Octubre	16:00 a 21:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)
Viernes 25 de Octubre	16:00 a 21:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)
Sábado 26 de Octubre	9:00 a 14:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)

SEDE URUAPAN

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Viernes 25 de Octubre	16:00 a 21:00 hrs.	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	M. en D. Citlalli Fernández González (Consejera del Consejo del Poder Judicial del Estado)
Sábado 26 de Octubre	9:00 a 14:00 hrs.	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	M. en D. Citlalli Fernández González (Consejera del Consejo del Poder Judicial del Estado)
Sábado 26 de Octubre	16:00 a 21:00 hrs	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	M. en D. Citlalli Fernández González (Consejera del Consejo del Poder Judicial del Estado)

Instituto de la Judicatura

Viernes 08 de Noviembre	16:00 a 21:00 hrs.	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	M. en D. César Pérez Rojas (Especialista en Medios Alternos de Solución de Conflictos)
Sábado 09 de Noviembre	9:00 a 14:00 hrs.	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	M. en D. César Pérez Rojas (Especialista en Medios Alternos de Solución de Conflictos)
Sábado 09 de Noviembre	16:00 a 21:00 hrs	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	M. en D. César Pérez Rojas (Especialista en Medios Alternos de Solución de Conflictos)
Viernes 22 de Noviembre	16:00 a 21:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)
Sábado 23 de Noviembre	9:00 a 14:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)
Sábado 23 de Noviembre	16:00 a 21:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)
Viernes 29 de Noviembre	16:00 a 21:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)
Sábado 30 de Noviembre	9:00 a 14:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)

SEDE ZAMORA

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Viernes 13 de Diciembre	16:00 a 21:00 hrs.	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	Lic. Erika Ríos Escutia (Mediadora- Conciliadora del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado)
Sábado 14 de Diciembre	9:00 a 14:00 hrs.	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	Lic. Erika Ríos Escutia (Mediadora- Conciliadora del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado)
Sábado 14 de Diciembre	16:00 a 21:00 hrs	TEORÍA DE LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN JURISDICCIONAL	Lic. Erika Ríos Escutia (Mediadora- Conciliadora del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado)
Viernes 20 de Diciembre	16:00 a 21:00 hrs.	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	M. en D. César Pérez Rojas (Especialista en Medios Alternos de Solución de Conflictos)
Sábado 21 de Diciembre	9:00 a 14:00 hrs.	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	M. en D. César Pérez Rojas (Especialista en Medios Alternos de Solución de Conflictos)
Sábado 21 de Diciembre	16:00 a 21:00 hrs	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	M. en D. César Pérez Rojas (Especialista en Medios Alternos de Solución de Conflictos)
Viernes 10 de Enero 2014	16:00 a 21:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)
Sábado 11 de Enero 2014	9:00 a 14:00 hrs.	TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL	Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)

Instituto de la Judicatura

<p>Sábado 11 de Enero 2014</p>	<p>16:00 a 21:00 hrs.</p>	<p>TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL</p>	<p>Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)</p>
<p>Viernes 17 de Enero 2014</p>	<p>16:00 a 21:00 hrs.</p>	<p>TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL</p>	<p>Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)</p>
<p>Sábado 18 de Enero 2014</p>	<p>9:00 a 14:00 hrs.</p>	<p>TALLER DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHO FAMILIAR Y CIVIL</p>	<p>Mtro. Jesús Salvador Guirado López (Director del Centro de Justicia Alternativa Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora)</p>